

\* Número 5366

**MURCIA****Anuncio pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 23 de julio de 1985, se aprobaron los pliegos de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se especifican:

— «Alumbrado público en calle Salzillo y Palmeras, de Guadalupe», por un presupuesto de pesetas 247.392.

— «Nuevo acceso al Santuario de la Fuensanta». Presupuesto: 6.955.400 pesetas.

— «Alumbrado público en calle Mayor, de Santa Cruz». Presupuesto: 5.061.893 pesetas.

En su consecuencia, se expone al público los mencionados pliegos de condiciones, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Murcia, 31 de julio de 1985.—El alcalde, P. D.

\* Número 5367

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

— «Reparación cubierta y pinturas en el C. N. Francisco Salzillo, de Espinardo» y «Reparación y acondicionamiento del colegio nacional de Churra». Contratadas con Nearsa, S. L.

— «Reparación de daños ocasionados en petril de la cubierta del Mercado de La Alberca». Cooperativa de la Construcción de Sangonera la Verde.

— «Acondicionamiento ambiental de la piscina de Corvera». José García López.

Murcia, 30 de julio de 1985. El teniente de alcalde delegado.

\* Número 5362

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 1985, adoptó el acuerdo de aprobar las bases del concierto para la prestación del servicio público de matadero entre el Ayuntamiento de Lorca y la empresa Francisco Jódar Pelegrín y Cía., S. A., bases que quedan expuestas al público, durante el plazo de días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 6 de agosto de 1985.—El alcalde acetal.

\* Número 5377

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Concepción Rodríguez Ribero licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de productos dietéticos y naturales, con emplazamiento en calle Asturias, 16, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de agosto de 1985.—El alcalde.

\* Número 5368

**MURCIA****ANUNCIO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 31 del pasado mes de julio, se ha aprobado definitivamente el Presupuesto de la Fundación Pública «Cementerio de Beniaján, San José de la Vega, El Bojal y Los Dolces», cuyo resumen de capítulos se transcribe a continuación:

**ESTADO DE INGRESOS:****1. Operaciones corrientes.**

III. Tasas y otros ingresos: 15.000.000 de pesetas.

**2. Operaciones de capital.**

IX. Variación de pasivos financieros: 15.000.000 de pesetas.

Total estado de ingresos: 30.000.000 de pesetas.

**ESTADO DE GASTOS:****A) Operaciones corrientes.**

I. Remuneración personal: 1.000.000 de pesetas.

II. Compra de bienes: 200.000 pesetas.

III. Intereses: 2.400.000 de pesetas.

**B) Operaciones de capital.**

I. Inversiones reales: pesetas 26.400.000.

Total estado de gastos: pesetas 30.000.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Murcia, 1 de agosto de 1985. El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

\* Número 5365

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de concesión de crédito en el Presupuesto de Inversiones vigente, exponiéndose al público el mismo, durante 15 días, conforme a lo establecido en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y en concordancia con la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Molina de Segura, 3 de agosto de 1985.—El alcalde.